

BAQUEDANO, 29 DIC 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2802

VISTOS:

1. Fotocopia documento de Hospital Regional de Unidad de Diálisis, fecha de emisión 01 de Junio del 2010.
2. Decreto Ley N°779, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. En Uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Sr. Sergio Vega Venegas de dializarse tres veces por semana en el hospital Regional Leonardo Guzmán, debido que su enfermedad es crónica y de riesgo vital.
2. La necesidad que tiene el Sr. Ramón Vega Vega, de acompañar al paciente Sr. Sergio Vega Fernández, quien debe dializarse.

DECRETO:

1. **AUTORICESE** el uso del vehículo Municipal Mini Bus, modelo Mercedes Benz, placa patente WJ- 9560 y camioneta Nissan, modelo navara, placa patente CHLF - 54, perteneciente a la dotación del departamento de salud, de la municipalidad de Sierra Gorda, para el traslado del Sr. Sergio Vega Fernández, RUT. N° 09.645.887 - 8 y Sr. Ramón Vega Vega, RUT. N° 16.439.350 - 1, quienes se trasladarán los Martes, Jueves y Sábado de cada semana, entre los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del 2011. Desde las 06:30 hrs. hasta las 15:00 hrs. Tramo: Baquedano - Antofagasta - Baquedano.
2. **DESÍGNESE** como conductor al funcionario Sr. Juan Berrios Gatica, Rut. Nro. 16.349.626 - 7.
3. **PÁGUESE** al Sr. Juan Berrios Gatica, las horas que realice fuera de su jornada normal de trabajo, de acuerdo a la legislación vigente.
4. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales, Personal, Control y Área Traspasada de Salud, para su conocimiento.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

  
ALCALDIA  
SIERRA GORDA  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/SVD/SAP/sog

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control
- Salud
- Conductor Asignado